

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40 y 41, fracción I, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá, por su destacada contribución y particular interés en estrechar las buenas relaciones entre México y Panamá;

Que desde el inicio de su gestión, en julio de 2014, el Presidente Varela Rodríguez ha demostrado ser un aliado de México y ha participado en todos los foros regionales e internacionales auspiciados por nuestro país, lo que ha permitido avanzar en la profundización de la relación bilateral que se ha caracterizado por el diálogo permanente al más alto nivel;

Que la participación del Presidente Varela Rodríguez en la XXIV Cumbre Iberoamericana realizada en Veracruz, en diciembre de 2014, así como en la 10ª edición del Foro Económico Mundial de América Latina en la Riviera Maya, en mayo de 2015, contribuyeron a afianzar las coincidencias y estrechar los lazos de cooperación con la República de Panamá en los ámbitos político, económico, comercial, turístico y cultural;

Que bajo el liderazgo del Presidente Varela Rodríguez, Panamá se ha consolidado como un socio estratégico para México, siendo el 4º socio comercial en Centroamérica y el 2º destino de nuestras exportaciones en esa misma región. De la misma manera, ese país es el primer inversionista de Centroamérica en México, con un monto acumulado de 1,048.2 millones de dólares de 1999 a marzo de 2016;

Que el Presidente Varela Rodríguez ha impulsado de manera decisiva las relaciones de amistad y cooperación con México, a través de la actualización de su marco jurídico institucional, tal es el caso de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México-Panamá, el 1º de julio de 2015, que permitirá intensificar los flujos comerciales, propiciar mejores condiciones para la inversión y proteger con mayor eficacia los derechos de propiedad en ambos países; así como el establecimiento del Grupo de Alto Nivel de Seguridad el 25 de noviembre de 2015;

Que el Gobierno del Presidente Varela Rodríguez ha promovido las relaciones comerciales y culturales entre México y Panamá, muestra fehaciente de ello fue su impulso a una misión comercial al estado de Puebla, del 21 al 23 de agosto de 2015. Además, cabe destacar que Panamá fue el primer país de Centroamérica en aceptar la invitación para participar como invitado de honor en la Feria Internacional del Libro 2016, a realizarse en Guadalajara, Jalisco, en noviembre de 2016;

Que el artículo 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles establece que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de Gobierno o Primeros Ministros;

Que el Gobierno panameño manifestó su interés y buena voluntad para realizar un intercambio de condecoraciones en el marco de la visita oficial que el Presidente Varela Rodríguez realizará a nuestro país los días 13 y 14 de noviembre del presente y, en ese sentido, el artículo 40 de la citada Ley, contempla la celebración de este tipo de actos en estricto apego a la práctica diplomática y la costumbre internacional, por lo que ambas partes convinieron llevar a cabo dicho intercambio entre los Jefes de Estado;

Que de acuerdo con la Ley, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.**- Rúbrica.